

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. y 7o., fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo la SEP, en coordinación con las Autoridades Educativas de los estados de la República y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en lo sucesivo CONAFE

CONVOCA

a las alumnas y los alumnos de las escuelas oficiales y particulares de los niveles de primaria y secundaria y cursos comunitarios del CONAFE, del Sistema Educativo Nacional, que deseen participar en el **CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2015**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS

Podrán participar las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los cursos comunitarios del CONAFE, así como de los tres grados de educación secundaria del Sistema Educativo Nacional, que así lo deseen, en los siguientes grupos:

Grupo 1.- Escuelas de educación primaria oficiales y particulares

Grupo 2.- Escuelas de educación primaria indígena

Grupo 3.- Cursos comunitarios del CONAFE

Grupo 4.- Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares

Las escuelas primarias y secundarias anexas a las escuelas normales participarán en la etapa de zona escolar que les corresponda.

Asimismo, podrán participar con un nuevo trabajo las alumnas y los alumnos que hayan participado en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom left of the page. The first signature is more complex and stylized, while the second is simpler and more linear.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEGUNDA.- DE LAS FORMAS LITERARIAS

Las alumnas y los alumnos podrán participar con un solo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- Relato
- Leyenda
- Cuento

TERCERA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios –el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- y deberán reunir las siguientes características:

- 1) Inéditos y originales.
- 2) Escritos en prosa y a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
- 3) Extensión:
 - Primaria y cursos comunitarios del CONAFE: de una a cuatro cuartillas.
 - Secundaria: de dos a cinco cuartillas.
- 4) En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmando con éste en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.

Se anexará al trabajo un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o en forma manuscrita con letra legible:

- Ficha de identidad del autor: nombre completo del alumno(a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en el que participa, domicilio particular completo (calle, número,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. M. J.'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G.'.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y Entidad Federativa) y, en su caso, teléfono y/o correo electrónico en el que se le pueda localizar.

- Ficha de identificación de la escuela: nombre y clave de la escuela, domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y Entidad Federativa), teléfono y, en su caso, correo electrónico.
- Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del profesor o instructor comunitario que lo asesoró.

Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos, no serán considerados para participar en el presente concurso.

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, las cuales no serán consideradas para efectos de selección en el concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores en la fase a nivel nacional pasarán a ser propiedad de la SEP.

Los participantes que resulten triunfadores en la fase a nivel nacional deberán otorgar autorización por escrito, a través de sus padres o tutores, a favor de la SEP, para que ésta pueda divulgar su trabajo sin fines de lucro.

CUARTA.- DE LAS FASES DEL CONCURSO

El concurso se realizará en dos fases:

- A) Entidad Federativa, y
- B) Nivel nacional.

QUINTA.- DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO EN LA FASE DE ENTIDAD FEDERATIVA

La fase de Entidad Federativa se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización:

Dos firmas manuscritas en tinta negra, una a la izquierda y una a la derecha, que parecen ser de autoridades o participantes.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ETAPA		FECHAS
1ª.	De Escuela / Cursos Comunitarios del CONAFE	17 a 26 de marzo de 2015.
2ª.	De Zona Escolar	13 a 30 de abril de 2015.
3ª.	De Región, Sector o Jefatura de Supervisión (para educación primaria y cursos comunitarios del CONAFE) De Dirección, Coordinación o equivalente (para educación secundaria)	4 a 14 de mayo de 2015.
4ª.	De Entidad Federativa	18 a 28 de mayo de 2015.

SEXTA.- DE LOS GANADORES

1. Por cada Entidad Federativa se premiará a trece participantes, siempre que en ésta se cuente con los servicios educativos correspondientes conforme a los grupos señalados en la **BASE PRIMERA** de esta Convocatoria.

2. A nivel nacional serán ganadores trece alumnos en total.

Para ambos casos los criterios de selección serán los siguientes:

- Grupo 1.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3º, 4º, 5º y 6º de primaria oficial y particular).
- Grupo 2.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3º, 4º, 5º y 6º de primaria indígena).
- Grupo 3.- Dos alumnos, uno del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios del CONAFE.
- Grupo 4.- Tres alumnos, uno por cada grado (1º, 2º y 3º de secundaria oficiales y particulares).

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SÉPTIMA.- DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN EN LA FASE DE ENTIDAD FEDERATIVA

La integración de los jurados y los mecanismos de selección de los participantes que resulten triunfadores en cada una de las etapas de la fase de Entidad Federativa, será como sigue:

Para educación primaria, indígena y cursos comunitarios del CONAFE

- En las primeras tres etapas, el Consejo Técnico Consultivo o instancia equivalente será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo.
- Para la etapa de Entidad Federativa, la Autoridad Educativa correspondiente será la responsable de integrar un Jurado que seleccionará los diez trabajos de los grupos 1, 2 y 3, conforme a los criterios de selección referidos en la **BASE SEXTA** de esta Convocatoria, mismos que representarán a la Entidad Federativa en la fase a nivel nacional.

El Jurado estará constituido por:

- Un representante de la Secretaría de Educación del Estado u organismo equivalente. Para el Distrito Federal un representante de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en lo sucesivo AFSEDF.
- Un representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado correspondiente, en lo sucesivo DFSEP. Para el Distrito Federal un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo CGDFSEP.
- El Director de Educación Primaria o equivalente.
- El Jefe del Departamento de Educación Indígena, en el caso de Entidades Federativas donde se imparte este servicio educativo.
- El Jefe de Programas Educativos del CONAFE.
- Dos especialistas, uno en Lengua y Literatura y otro en Historia.

Dos firmas manuscritas en tinta negra, una a la izquierda y una a la derecha, que parecen ser iniciales o nombres de los responsables de la información.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Para Educación Secundaria

- En la etapa de Escuela, el director y dos docentes, uno de Español y otro de Historia.
- Para la etapa de Zona Escolar, el inspector de zona, dos directores y dos docentes, uno de Español y otro de Historia.
- Para la etapa de Dirección, Coordinación o equivalente, el Director del nivel o autoridad equivalente, dos inspectores de zona y dos docentes, uno de Español y otro de Historia.
- Para la etapa de Entidad Federativa, se integrará un Jurado que será el responsable de seleccionar los tres trabajos del grupo 4, conforme a los criterios de selección referidos en la **BASE SEXTA** de esta Convocatoria, mismos que representarán a la Entidad Federativa en la fase a nivel nacional.

El Jurado estará constituido por:

- Un representante de la Secretaría de Educación del Estado u organismo equivalente. Para el Distrito Federal un representante de la AFSEDF.
- Un representante de la DFSEP en el Estado correspondiente. Para el Distrito Federal un representante de la CGDFSEP.
- Los Directores de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Telesecundaria o equivalentes.
- Dos especialistas, uno en Literatura y otro en Historia.

El fallo del Jurado será inapelable.

OCTAVA.- DE LAS FECHAS DEL CONCURSO EN LA FASE A NIVEL NACIONAL

Las Autoridades Educativas correspondientes enviarán los trabajos ganadores, mismos que deberán ser acompañados con el acta debidamente firmada por el Jurado a la CGDFSEP, en el periodo comprendido del 1° al 5 de junio de 2015. El envío de esta documentación se realizará a través de la DFSEP en el Estado correspondiente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

Una segunda firma manuscrita en tinta negra, también estilizada y difícil de leer.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Para el Distrito Federal, la AFSEDF enviará los trabajos ganadores, acompañados del acta correspondiente debidamente firmada por el Jurado, a la CGDFSEP, en el periodo comprendido del 1° al 5 de junio de 2015.

La SEP no aceptará trabajos que no estén acompañados del acta correspondiente firmada por los miembros del Jurado, mediante la cual se acredite que son los ganadores de la fase de Entidad Federativa.

La preselección de los trabajos se efectuará del 8 al 30 de junio de 2015.

La selección de los trabajos triunfadores a nivel nacional se realizará del 13 de julio al 14 de agosto de 2015.

Los resultados se publicarán el 17 de agosto de 2015, en el Portal de la SEP: www.sep.gob.mx

NOVENA.- DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN DE LA FASE A NIVEL NACIONAL

La SEP integrará un Jurado que será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo. El Jurado estará constituido por:

- Un representante de la Secretaría de Gobernación.
- Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Un representante de la Secretaría de Marina.
- Un representante de la SEP.
- Un representante del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Un representante de la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

- Un representante del CONAFE.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre o una abreviatura.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



- Dos profesionales en los campos de la Literatura y la Historia, designados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El fallo del Jurado será inapelable.

DÉCIMA.- DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la **ortografía**, la **estructura**, la **sintaxis**, la **semántica**, el **valor literario**, el **apego a los hechos históricos** y la **originalidad**, así como las características señaladas en la **BASE TERCERA** de esta Convocatoria.

DECIMOPRIMERA.- DE LOS PREMIOS

En cada una de las etapas de la fase de Entidad Federativa, las Autoridades Educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para los alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y escuelas.

La SEP otorgará un reconocimiento por escrito a los participantes finalistas de cada grupo y a las escuelas de los alumnos triunfadores.

Los premios que se otorgarán a los trece ganadores de la fase a nivel nacional serán: diploma, medalla y una colección de libros.

DECIMOSEGUNDA.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

En cada Entidad Federativa los premios a los triunfadores de la fase de Entidad Federativa se entregarán el 13 de septiembre de 2015 en la ceremonia que organizarán las Autoridades Educativas correspondientes para conmemorar la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec.

Los premios a los trece alumnos ganadores de la fase a nivel nacional serán entregados por funcionarios que designe el titular de la SEP, en la fecha que ésta determine.

En su caso, los triunfadores que radiquen en los estados de la República se trasladarán al Distrito Federal, o al lugar que establezca la SEP, en compañía de un adulto (madre, padre, tutor o docente según el sexo del alumno), para recibir el premio correspondiente. Los gastos de traslado y estancia serán cubiertos por la SEP.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DECIMOTERCERA.- DE LA COORDINACIÓN

La Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, en lo sucesivo la SEB, será responsable de los aspectos normativos del concurso.

La CGDFSEP será responsable de los aspectos operativos y de organización del concurso en la fase a nivel nacional.

Las Autoridades Educativas de cada Entidad Federativa serán las responsables de la difusión de la presente convocatoria, la organización y el desarrollo, así como del proceso de selección del concurso de conformidad con estas Bases. Para tales efectos las Autoridades Educativas de los estados de la República designarán a los responsables locales que se coordinarán con la DFSEP en el Estado correspondiente. La AFSEDF designará un responsable ante la CGDFSEP.

La AFSEDF coordinará el concurso en el Distrito Federal.

DECIMOCUARTA.- DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de las alumnas y los alumnos participantes, así como de los docentes o instructores comunitarios del CONAFE que los hayan asesorado tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DECIMOQUINTA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la SEB y la CGDFSEP, según lo amerite el caso.

México, Distrito Federal, a 24 de febrero de 2015.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Emilio Chuayffet Chemor.

Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada a la izquierda de la firma principal.

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada a la derecha de la firma principal.